REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudical.gov.co

Bogotá D.C., noviembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020). ´ .

Radicación: **11001 40 03 055 2019 00489 01**

Ateniendo el informe secretarial que antecede, para continuar con el trámite de las diligencias, se señalan las 10:00 **horas del 23 de febrero de 2021**, para que tenga lugar la audiencia de sustentación y fallo prevista en el artículo 327 del código General del Proceso en la que se oirán las alegaciones y se dictará sentencia.

Téngase en cuenta que las alegaciones deberán sujetarse a los reparos concretos que se le efectuaron a la sentencia que en septiembre 30 de 2020 emitióremitir este caso para su acumulación al expediente más antiguo en su radicado, esto es al juzgado 27 civil del circuito de esta ciudad para la tutela con radicado 11001310302720200039 5, con el fin de que en una misma sentencia se decida sobre los derechos fundamentales aquí invocados, informando sobre esto a la Oficina Judicial de Reparto el juzgado 55 civil municipal de esta ciudad

Por secretaria, de ser necesario resérvese la sala de audiencia para la fecha indicada.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

Firmado Por:

YARA.

TIRSO PENA HERNANDEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4727387d2ab086fd8f2a0d9a0418b541d2301abd177ab7f36bfa88a382070d36**

Documento generado en 25/11/2020 07:14:03 p.m.